



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): María Nelly Rincón de Lara
Demandado(s): Colpensiones y otra
Radicación: 25269310300120190002500

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con escritos provenientes de las partes.

Teniendo en cuenta, que los demandados **COLPENSIONES y MARIA JACINTA GONZALEZ ORJUELA**, presentaron a través de apoderado y curador *ad litem* designado respectivamente, escrito de contestación de demanda en término, procede el Despacho a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S.

Teniendo en cuenta lo anterior el juzgado, **RESUELVE**:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA en debida forma a la demandada **COLPENSIONES**, quien presentó en tiempo contestación de la demanda.

SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADA en debida forma a la demandada **MARIA JACINTA GONZALEZ ORJUELA** a través de curador *ad litem*, quien presentó en tiempo contestación de la demanda.

TERCERO: CONVOCAR a las partes y sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. Con tal propósito, se fijan **las diez (10:00 a.m.) del día CATORCE (14) de FEBRERO de 2024**. Advertir a las partes que en dicha oportunidad podrán surtirse los interrogatorios solicitados o los que el despacho considere pertinentes (art. 59 CPTSS). La inasistencia de las partes y/o de sus apoderados acarreará las sanciones de ley (artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 del 2007). La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez
(Auto tiene notificado, señala fecha)

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 59, hoy 26 de octubre de
2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Rafael Nunez Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e4fa78bd5ec11c19590f4815f7ad812a8633e6e77140e8172f3e15a59beb03**

Documento generado en 24/10/2023 03:19:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>